



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16448** /2013

ARICA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 3688**, de fecha 20 de Noviembre del 2013, de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "PROGRAMA VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE AREQUIPA – PERU".
- Memorándum N° 1571**, de fecha 25 de Noviembre del 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa.
- Registro de Correspondencia Interna N° 20218**, de fecha 26 de Noviembre del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE AREQUIPA - PERU**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: IV Programa Viaje de Encuentro generacional para Adultos Mayores ala ciudad de Arequipa -Perú
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor – Ciudad De Arequipa, Perú
1.4.-FECHA	: Noviembre – Diciembre de 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 27personas adultas mayores de las distintas organizaciones funcionales de la ciudad.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la ejecución de un segundo viaje internacional a la ciudad de Arequipa, Perú a fin de promover encuentros de camaradería con otros adultos mayores pertenecientes a distintas organizaciones de las ciudades de Perú. Esta actividad permitirá que adultos mayores que presentan estado de vulnerabilidad, y no han tenido la posibilidad de acceder a dichos espacios, perteneciente a organizaciones funcionales, puedan acceder un espacio de recreación y ocupación del tiempo libre, fortaleciendo los lazos afectivos y conocer lugares turísticos que no pueden acceder por no estar al alcance de su presupuesto personal.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Facilitar el acceso a espacios de camaradería y espíritu de cuerpo a las organizaciones de adultos mayores de la comuna, a través de la realización de un viaje fuera del País.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el encuentro de camaradería entre adultos mayores, con la finalidad de compartir las vivencias y realidades propias de este grupo etáreo. - Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores. - Favorecer el intercambio cultural y social de las personas mayores.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal Del Adulto Mayor.

Requerimientos:	
CONCEPTO	TOTAL
Contratación de Servicio de 01 Bus Interurbano con capacidad de 27 Pasajeros por un valor de \$1.600.000, con baño, asientos reclinables, Tv video, seguro Internacional y conductor experimentado en la ruta solicitada, el servicio debe estar a disposición dentro del radio urbano. El servicio, además, contempla desayuno el día 17 de Diciembre; almuerzos para los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre, 03 bailables, 01 City Tour asistido por 01 Guía Turístico. hora de salida: 09:00 de la ciudad de Arica, 17/12/ 2013 hora de llegada a la ciudad de Arica 21:00, 20/12/ 2013	1.600.000
Total	1.600.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.600.000.-	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas con conductor, a disposición de la delegación, según descripción.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	1.600.000
			Valor Total \$	1.600.000

El monto del Programa es de \$1.600.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/nqq.-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)